

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jumilla (Murcia) por las que se anuncian subastas para los aprovechamientos de espartos de los montes que se citan.

Hace saber: Que a los diez días hábiles siguientes al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán, a las horas que se indican y en la forma determinada en el anuncio que aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» núm. 79, de fecha 6 del actual, las subastas para los aprovechamientos de espartos de los montes que se detallan, siendo los datos fundamentales los siguientes:

Día primero de subasta.—A las once horas.—Lote núm. 1: Montes 105 y 107. Aforo: 2.850 Qm. Precio base: 501.999 pesetas. Precio índice: 627.498,75 pesetas.

A las doce horas.—Lote núm. 3: Montes números 94, 103, 116 y 119. Aforo: 1.810 Qm. Precio base: 292.622,70 pesetas. Precio índice: 365.778,37 pesetas.

A las trece horas.—Lote núm. 10: Monte núm. 90. Aforo: 4.750 Qm. Precio base: 767.932,50 pesetas. Precio índice: Pesetas 959.915,62.

Día segundo.—A las once horas.—Lote núm. 2: Montes 89 y 102. Aforo: 2.370 Qm. Precio base: 383.157,90 pesetas. Precio índice: 478.947,37 pesetas.

A las doce horas.—Lote núm. 6: Montes 87, 88, 100, 101, 106, 114 y 115. Aforo: 3.580 Qm. Precio base: 673.111,60 pesetas. Precio índice: 841.339,50 pesetas.

A las trece horas.—Lote núm. 11: Montes 95 y 104. Aforo: 4.230 Qm. Precio base: 745.072,20 pesetas. Precio índice: Pesetas 931.340,25.

Día tercero.—A las once horas.—Lote núm. 4: Monte 97. Aforo: 2.200 Qm. Precio base: 355.674 pesetas. Precio índice: Pesetas 444.592,50.

A las doce horas.—Lote núm. 7: Monte 99. Aforo: 2.150 Qm. Precio base: 404.243 pesetas. Precio índice: 505.303,75 pesetas.

A las trece horas.—Lote núm. 12: Montes 108 y 109. Aforo: 2.100 Qm. Precio base: 369.894 pesetas. Precio índice: Pesetas 462.367,50.

Día cuarto.—A las once horas.—Lote núm. 5: Montes 96, 117 y 118. Aforo: 6.170 Qm. Precio base: 997.503,90 pesetas. Precio índice: 1.246.879,87 pesetas.

A las doce horas.—Lote núm. 8: Monte 91. Aforo: 6.300 Qm. Precio base: 1.184.526 pesetas. Precio índice: 1.430.657,50 pesetas.

A las trece horas.—Lote núm. 14: Montes 98, 120, 121 y 122. Aforo: 200 Qm. Precio base: 29.404 pesetas. Precio índice: Pesetas 36.755.

Día quinto.—A las once horas.—Lote núm. 9: Monte 91. Aforo: 4.150 Qm. Precio base: 730.981 pesetas. Precio índice: Pesetas 913.726,25.

A las doce horas.—Lote núm. 13: Montes 92, 93, 112 y 113. Aforo: 1.220 Qm. Precio base: 197.237,40 pesetas. Precio índice: 246.546,75 pesetas.

De quedar desiertas todas o alguna de las primeras subastas, se celebrarán las segundas a los diez días hábiles siguientes en que tuvo efecto la primera, por iguales tipos y condiciones.

Las condiciones y modelo de proposición, se consignan en el anuncio del «Boletín Oficial» de esta provincia al principio aludido y Secretaría General.

Jumilla, 7 de abril de 1961.—El Alcalde, Juan Martínez Pérez.—El Secretario general, Santiago Hildaigo.—1.408.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente al arrendamiento de la Plaza de Toros de Vitoria durante las temporadas de 1961, 1962 y 1963.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava» núm. 41, de fecha 6 del actual, se inserta anuncio para arrendamiento de la Plaza de Toros de Vitoria, durante las temporadas de 1961, 1962 y 1963, cuyas condiciones generales se reseñan en el citado anuncio, pudiendo ser examinadas en el Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento.

Vitoria, 7 de abril de 1961.—El Alcalde, Luis Ibarra Landete.—1.409.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca subasta para enajenar el inmueble y solar de las antiguas cocheras de tranvías.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla convoca subasta pública con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto de la presente subasta es la enajenación del inmueble y solar de las antiguas cocheras de tranvías, sitas en la calle María Auxiliadora, número 4, de esta ciudad. El tipo de licitación es de 5.850.000 pesetas, no admitiéndose ofertas por bajo de dicho importe.

b) La efectividad del importe de adjudicación podrá ser al contado, entendiéndose como tal si se llevare a cabo antes de los treinta días de la notificación de tal adjudicación, o en pagos aplazados, fraccionados en la siguiente forma: El 25 por 100 antes de los treinta días de la adjudicación definitiva, y el 75 por 100 restante en tres plazos trimestrales del 25 por 100, contados desde el primer día siguiente al que cumplan los treinta días de la aludida notificación. El excelentísimo Ayuntamiento se reserva expresamente, en el caso de adjudicación a oferta de pago aplazado, la adopción de las medidas de garantía previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En ofertas de igual importe será preferida la de pago al contado.

c) Los pliegos de condiciones, planos y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1, donde podrán ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de la subasta.

d) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en la subasta, asciende a un importe de 122.750 pesetas. La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, en los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, es de 245.500 pesetas.

e) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el citado Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada para la enajenación del inmueble y solar situado en la calle María Auxiliadora, número 4», a las que se unirá declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones. A la presentación de las plicas se acreditará mediante el oportuno justificante la constitución de la fianza provisional.

f) La subasta se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de Dirección de este Servicio, calle Gonzalo Bilbao, número 1.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, ... vecino de ..., con domicilio en calle o plaza de ... número ... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, Servicio Municipal de Transportes Urbanos, ..., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo un alza de ... (tanto por ciento, con letras) sobre el tipo de licitación de 5.850.000 pesetas, cuyo importe se comprometo a satisfacer ... (expresar al contado o mediante pagos aplazados).

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 6 de abril de 1961.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—1.432.